

Proyecto de ley, iniciado en Moción del Honorable Senador señor Bianchi, que declara feriado, para la comuna de Puerto Natales, el 31 de mayo de 2011.

La Región de Magallanes, aporta al desarrollo constante de todo el país, por la importancia estratégica del Estrecho de Magallanes, sus riquezas energéticas, agropecuarias, turísticas y ambientales. Sin embargo, dadas las características territoriales de nuestro país, no ha sido sencillo para la región, ni su gente, conformar el núcleo potente que es hoy. Uno de sus importantes centros de impulso es Puerto Natales, pujante ciudad del extremo austral de nuestro país, capital de la comuna de Natales y de la provincia de Última Esperanza, ubicada a orillas del Canal Señoret, entre el Golfo Almirante Montt y el Seno Última Esperanza.

La población de Puerto Natales, como típica comunidad austral se ha caracterizado por el trabajo y el esfuerzo constante, lo que la ha llevado a transformarse en puerta de entrada a uno de los principales atractivos turísticos del país - como lo es el Parque Nacional Torres del Paine- aportando sustancialmente al desarrollo de la propia región y al reconocimiento mundial de Chile, como destino turístico. La ciudad se ubica a 247 kilómetros al norte de Punta Arenas y a sólo 48 Km. de la ciudad argentina de Río Turbio y 256 Km. de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz en Argentina. Tiene una población aproximada de 25 mil personas y su economía se basa, principalmente, en el turismo.

Este 31 de mayo se celebran, ni más ni menos, que 100 años de la fundación oficial de la ciudad de Puerto Natales. Con ocasión de esta importante celebración se han programado en la comuna un sinnúmero de actividades ciudadanas conmemorativas; algunas de ellas de carácter oficial y otras que obedecen al libre espíritu de pertenencia con esta zona.

Es necesario dar la oportunidad a todos los habitantes de Puerto Natales, de poder disfrutar de un día de celebración en comunidad, incentivando así la identificación de todos los Natalinos con su tierra. Es una forma de realizar un reconocimiento por parte del Estado de Chile a todo un pueblo tan especial, como lo es la gente que hace Patria en un lugar tan austral como es la Provincia de Última Esperanza. Es un merecido homenaje a los pioneros patagónicos, en este su primer Centenario.

Es necesario considerar que en esta época del año, la ciudad se encuentra en lo que se denomina “Temporada Baja”, por lo que un día de celebración no afectaría mayormente al tráfico comercial sino que incentivaría las visitas desde el lado argentino. Agregamos también que las autoridades locales no sólo se muestran bien dispuestas y profundamente interesadas en este proyecto, si no que nos piden como representantes de la ciudadanía el crear las instancias necesarias para hacer de este centenario una festividad que alcance a todos y cada uno de los miembros de la comunidad natalina.

Es por tanto la conmemoración de este hito, junto con la petición de sus habitantes, lo que nos inspira a proponer se declare el día 31 del presente mes y año, como feriado regional restringido, para los habitantes de Puerto Natales, como una manera de dar un merecido reconocimiento a lo que ha sido la historia de esta ciudad austral.

Por las razones anteriores es que vengo en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Fíjese como feriado, con ámbito de aplicación restringido para la comuna de Puerto Natales, el día 31 de Mayo de 2011”.

CARLOS BIANCHI CHELECH
SENADOR.